Nota UOC N° 82/18.

Asunción, 19 de diciembre de 2018

Señor
Abg. PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
Asunción-Paraguay.

Tengo el agrado de dirigirme a usted y por su intermedio a quien corresponda, en el marco del llamado a **CONTRATACION DIRECTA (CD) N°05/18 "CONTRATACION DE SERVICIO DE SEGURO DE BIENES" – ID N° 352.994,** convocada por esta institución.

En este sentido manifiesto que esta convocante ha suscripto el contrato respectivo con la firma adjudicada antes del vencimiento del plazo señalado en el Art. 34 del Decreto 7434/11 debido a que el plazo de adjudicación segunda etapa se encuentra próximo a su vencimiento, por tanto, teniendo en cuenta la premura del tiempo y debido a la importancia de contar con el servicio motivo de esta licitación, procedo a remitir la documentación para su verificación respectiva.

Por lo expuesto, esta convocante, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad de la institución, ha formalizado el contrato respectivo con la firma adjudicada debido a la imperiosa necesidad de contar con los servicios requeridos a fin de satisfacer las necesidades institucionales, por tanto, se solicita la difusión del citado contrato en el SICP y la emisión del Código de Contratación (CC) correspondiente.

Esperando contar con su colaboración, le saludo muy atentemente.

Abg. PATRICIA VALIENTE
Responsable de la UOC - CONES

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR Sección UOC CONES Ley 4995/13